INVIAS
Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-06-05T15:36:29-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VOCA-036254
Fecha: 2024-06-05 15:36:25

Señor (a):
Elvia Milena Sanjuán Dávila
GOBERNADORA

Calle 16 # 12 - 120 Edificio Alfonso López Michelsen

contactenos@cesar.gov.co
VALLEDUPAR CESAR

Asunto: Solicitud de Informacion _Convenio_

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo,

El Gobierno Nacional, a través del proyecto nacional "Colombia Avanza", está abordando proyectos de infraestructura de carácter regional con impacto a nivel nacional en todo el territorio colombiano. En este contexto, se están ejecutando iniciativas dirigidas a mejorar las vías secundarias y terciarias con el fin de generar conexiones y fortalecer la comunicación entre las diversas poblaciones y regiones del país.

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es la entidad responsable de la ejecución de estos proyectos a lo largo del territorio nacional.

En el marco de esta iniciativa se llevará a cabo la ejecución del proyecto en el corredor vial La Mata - Convención, ubicado en los Departamentos de Cesar y Norte de Santander.

Dado que un tramo de vía forma parte de la jurisdicción del Departamento del Cesar, es imperativo establecer un convenio con dicha entidad para su implementación exitosa.

Con el objetivo de estructurar adecuadamente los convenios interadministrativos con el Instituto Nacional de Vías y el Departamento del Cesar; agradecemos se nos comparta los siguientes documentos:

No	Documento	Convenio – Sin Recurso
1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del competente contractual.	Si
2	Copia del acta de posesión del competente contractual.	Si
3	Copia del RUT del Departamento actualizado y completo.	Si

INVIAS
Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-06-05T15:36:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

No	Documento	Convenio – Sin Recurso
4	Certificado donde conste que se encuentra ejerciendo el cargo a la fecha no superior a quince (15) días de la suscripción del convenio de la oficina de Gestión Humana de la entidad.	Si
5	Decreto de categorización del Departamento.	Si
6	Antecedentes Procuraduría Departamento y del competente contractual.	Si
7	Antecedentes Contraloría Departamento y del competente contractual.	Si
8	Antecedentes judiciales del competente contractual.	Si
9	RNMC competente contractual.	Si
10	Certificado REDAM competente contractual.	Si
11	Acto administrativo por medio del cual se realiza la delegación por parte del Gobernador.	Si
12	Certificación que la vía atender está a cargo del Departamento.	Si
13	Oficio de remisión de documentación, igualmente dentro del mismo se evidencia la voluntad por parte del Departamento de suscribir el convenio.	Si

Para finalizar, se comparte correo electronico y contacto del ingeniero Jon Edinson Prado Perez funcionario de la Direccion Territorial Ocaña en el evento de que requiera entablar comunicación.

jprado@invias.gov.co
Celular 3164932913

Cordialmente,

Elias Jaimes Fernández
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-06-05T15:36:29-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-06-05T15:36:30-05:00
Elias Jaimes Fernández
DIRECTOR TERRITORIAL
1000020 DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA
INVIAS

INVIAS
Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-06-05T15:36:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo